

FOPROLYD No. 15.04.2016

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día catorce de abril del año dos mil dieciséis, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Israel Umaña Barahona**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Ángel Fredi Sermeño Menéndez**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); y **Claudia Lissette Ancheta Ramírez**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva y del Presidente Suplente, se acuerda que el Representante Propietario del IPSFA, asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta Número 14.04.2016

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe Jornada de Acercamiento de Junta Directiva en Cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán

3.2 Avances llenado de la Constancia de vida

3.3 Tercera reunión Comisión Administradora Ley de veteranos

3.4 Gestiones en Secretaría Técnica de la Presidencia y Alcaldía de San Miguel

3.5 Informe de Reunión Foro Participativo

3.6 Observaciones de Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República a las reformas a la Ley de FOPROLYD

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

5.3 Casos de ALFAES

6. Punto Comité de Gestión Financiera:

7.1 Acta Comité de Gestión Financiera No 07.03.2016

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora

FOPROLYD No. 15.04.2016

- 7.1 Recomendables de casos (1).**
- 7.2 Informe de Trabajo de CTE mes de marzo de 2016.**
- 7.3 Informe de Trabajo de CTE Primer Trimestre 2016.**
- 8. Punto Unidad de Auditoría Interna:**
 - 8.1 Informe de Prestaciones 2014.**
- 9. Punto Unidad Financiera Institucional**
 - 9.1 Solicitud de Autorización para Afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2016, Fuente de Financiamiento Fondo General para el Pago de Factura del año 2015.**
- 10. Informe de Gerencia General:**
 - 10.1 Punto Unidad Administrativa Institucional**
 - 10.1.1** Plan de Capacitaciones 2016.
 - 10.1.2** Solicitud de Aprobación de Participación en Seminario de Auditoría.
 - 10.1.3** Continuidad laboral de Agente de Seguridad.
 - 10.2 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 10.2.1** Solicitud de Administrador de Documento Contractual, para que se comisione a la Unidad Jurídica a que inicie el procedimiento administrativo de imposición de multa a la Sociedad PROQUINSA, S.A. DE C.V. derivada del proceso de Libre Gestión No.35/2016 SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA FOPROLYD.
 - 10.2.2** Solicitud de Aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos Contractuales para el proceso por la Modalidad de Libre Gestión No. 65/2016 SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA LAS INSTALACIONES DE FOPROLYD.
 - 10.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 10.3.1** Solicitantes de Familiares de Combatientes Fallecidos (6).
 - 10.3.2** Seguimiento de Correspondencia.
 - 10.4 Punto Unidad Jurídica**
 - 10.4.1** Modificación de Formulario de Autorización para Investigación Médica Hospitalaria.
 - 10.5 Punto Unidad de Género Institucional**
 - 10.5.1** Sondeo Preliminar Enfoque de Género.
 - 10.5.2** Guía Metodológica Transversalización del enfoque de Género.
 - 10.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir (2)**
 - 10.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones (3)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 14.04.2016:

Se dio lectura al acta número catorce, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe Jornada de Acercamiento de Junta Directiva en Cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 15.04.2016

3.2 Avances llenado de la Constancia de vida:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Tercera reunión Comisión Administradora Ley de veteranos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.4 Gestiones en Secretaría Técnica de la Presidencia y Alcaldía de San Miguel

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.5 Informe de Reunión Foro Participativo:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.6 Observaciones de Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República a las reformas a la Ley de FOPROLYD:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

ACUERDO No. 216.04.2016: Aprobar la propuesta de Gerencia General, en el sentido de requerir a las asociaciones que asisten al Foro Participativo de FOPROLYD, incluyendo las cuatro organizaciones que integran la Junta Directiva, que remitan por escrito su intención de continuar concurriendo a las reuniones de este espacio de participación ciudadana y designen en la misma nota a sus dos representantes para acudir a las reuniones de los meses de junio, agosto y octubre de 2016.
COMUNÍQUESE.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 217.04.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comité de Gestión Financiera:

6.1 Acta Comité de Gestión Financiera No 07.03.2016:

ACUERDO No. 218.04.2016: Con base en la recomendación del Comité de Gestión Financiera y compartiendo las fundamentaciones técnicas que remiten, relacionadas con la Tasa de interés del Fondo Rotativo de FOPROLYD, se acuerda: **a)** Mantener durante el año dos mil dieciséis la tasa de interés aplicada en el Programa de Créditos, actualmente fijada en el siete por ciento, considerando

FOPROLYD No. 15.04.2016

que una disminución en la misma supone aumentar el riesgo de continuidad a mediano plazo del Programa por falta de liquidez, lo cual no resulta favorable para los intereses de FOPROLYD, ni de la mayoría de beneficiarios que esperan acceder a un crédito en condiciones favorables con la institución, requiriendo al referido Comité que al finalizar el presente año, se realice una valoración de los riesgos sobre la rentabilidad del programa, así como las tendencias que presenta, con la finalidad que puedan recomendar otras medidas alternativas que procuren la consistencia integral del programa; **b)** Continuar con el esfuerzo institucional de fortalecer las alianzas estratégicas en materia de suscripción y fortalecimiento de convenios y acuerdos de cooperación con otras entidades públicas y privadas de carácter financiero, que ofrezcan alternativas de acceso a créditos blandos a la población beneficiaria, así como la búsqueda de nuevos recursos para lograr el fortalecimiento del Programa de Créditos. **COMUNÍQUESE.**

7 Punto Comisión Técnica Evaluadora

7.1 Recomendables de casos (1):

ACUERDO No. 219.04.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Informe de Trabajo de CTE mes de marzo de 2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7.3 Informe de Trabajo de CTE Primer Trimestre 2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8 Punto Unidad de Auditoría Interna

8.1 Informe de Prestaciones 2014

ACUERDO No. 220.04.2016:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **(Información en curso).**

9 Punto Unidad Financiera Institucional

9.1 Solicitud de Autorización para Afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2016, Fuente de Financiamiento Fondo General para el Pago de Factura del año 2015.

ACUERDO No. 221.04.2016: a) Aprobar el excedente de \$12 de la factura No. 00990, a nombre de Mendoza Alvarado, S.A. de C.V. cuyo valor total del servicio a cancelar es por \$24.- correspondiente al servicio de examen de gabinete en la especialidad de radiología, debido a que la Orden de Suministro 147/2015 ya se agotó; y **b)** Se cargue dicho monto a las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

FOPROLYD No. 15.04.2016

RUBRO

54-Adquisición de Bienes y Servicios
54501 - Servicios Médicos US \$12.00

CANTIDADES

US \$12.00

COMUNIQUESE.

10 Informe de Gerencia General:

10.1 Punto Unidad Administrativa Institucional

10.1.1 Plan de Capacitaciones 2016:

ACUERDO No. 222.04.2016: Aprobar el Plan de Capacitaciones 2016 del Departamento de Recursos Humanos, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo general fortalecer el desarrollo intelectual, técnico y destrezas de los empleados y empleadas de FOPROLYD, mediante un programa de capacitación que contenga temáticas relacionadas a su quehacer laboral, el cual se ejecutará durante el año 2016. **COMUNIQUESE.**

10.1.2 Solicitud de Aprobación de Participación en Seminario de Auditoría:

ACUERDO No. 223.04.2016: La Junta Directiva considerando el cumplimiento al Artículo 6 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental que establece que: *“La Unidad de Auditoría Interna debe establecer un programa de Educación para sus auditores, el cual formara parte del Plan Anual de auditoría y relacionará al menos los siguientes temas: Herramientas técnicas de auditoría, controles internos, aspectos legales y operativos, aplicables al funcionamiento de la entidad, cambios técnicos y legales del sector gubernamental en general y específicamente los que tengan incidencia en la entidad”* y al Artículo 14 que dice: *“El personal designado para la práctica de Auditoría Interna Gubernamental deberá cumplir por lo menos con 40 horas anuales de educación para actualizar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias”*; **RESUELVE:** Autorizar la participación de todo el personal de la Unidad de Auditoría Interna en el Seminario Taller “Técnicas para la Determinación, Análisis, Discusión e Información de Hallazgos de Auditoría”, la cual será impartida por la Red de Contadores de El Salvador, el día sábado 16 de abril de 2016; asimismo se autoriza el pago de la inversión por un monto total de US\$165.00 (US\$ 25.00 no socios y US\$ 15.00 socios) a financiar con fondos del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios. **COMUNIQUESE.**

10.1.3 Continuidad laboral de Agente de Seguridad:

ACUERDO No. 224.04.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.2 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional

10.2.1 Solicitud de Administrador de Documento Contractual, para que se comisione a la Unidad Jurídica a que inicie el procedimiento

FOPROLYD No. 15.04.2016

administrativo de imposición de multa a la Sociedad PROQUINSA, S.A. DE C.V. derivada del proceso de Libre Gestión No.35/2016 SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA FOPROLYD:

ACUERDO No. 225.04.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado; ante el informe presentado por el administrador de documento contractual, **RESUELVE:** **a)** Comisionar a la Unidad Jurídica para que conforme al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 80 del Reglamento de la citada Ley; inicie el procedimiento administrativo de imposición de multa a la Sociedad PROQUINSA, S.A. DE C.V. por entrega tardía de los suministros objeto de la Orden de Compra de Bienes y Servicios No.479 de fecha 01 de marzo de 2016, derivada del proceso de Libre Gestión No.35/2016 denominado “Suministro de productos químicos y productos de limpieza para FOPROLYD”; **b)** Instruir al administrador de la orden de compra en referencia remita a la Unidad Jurídica de FOPROLYD, la documentación pertinente para dar cumplimiento a lo resuelto en literal precedente; y **c)** Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.-**

10.2.2 Solicitud de Aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos Contractuales para el proceso por la Modalidad de Libre Gestión No. 65/2016 SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA LAS INSTALACIONES DE FOPROLYD:

ACUERDO No. 226.04.2016: **a)** Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 65/2016 denominado “SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA LAS INSTALACIONES DE FOPROLYD”; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo; Experto en la materia: Téc. Reynaldo Augusto Pineda García; Analista Financiera: Licda. Haydee de los Ángeles Hércules de Molina; Representante de UACI: Licda. Julia Maricela Rivas Romero; y **b)** Nombrar como administrador de los documentos contractuales del citado proceso al señor Rafael Benigno Carranza Cisneros, Encargado de Oficina de Almacén y Activo Fijo. **COMUNÍQUESE.-**

10.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

10.3.1 Solicitantes de Familiares de Combatientes Fallecidos (6):

ACUERDO No. 227.04.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 15.04.2016

10.3.2 Seguimiento de Correspondencia:

ACUERDO No. 228.04.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.4 Punto Unidad Jurídica

10.4.1 Modificación de Formulario de Autorización para Investigación Médica Hospitalaria:

ACUERDO No. 229.04.2016: Autorizar el FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR EL ORIGEN DE LAS LESIONES DE SOLICITANTE O BENEFICIARIO DE FOPROLYD, adjunto a la presente Acta, que sustituye al Formulario de AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGACION MÉDICO-HOSPITALARIA”, el cual en lo sucesivo permitirá realizar cualquier tipo de investigaciones sobre la persona solicitante y la vinculación de sus lesiones al pasado conflicto armado, con dicha modificación las investigaciones no estarán limitadas al aspecto médico hospitalario. **COMUNÍQUESE.**

10.5 Punto Unidad de Género Institucional:

10.5.1 Sondeo Preliminar Enfoque de Género:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

10.5.2 Guía Metodológica Transversalización del enfoque de Género:

ACUERDO No. 230.04.2016: Aprobar la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO (FOPROLYD)”, adjunta a la presente Acta, que tiene como objetivo general dotar a FOPROLYD de la normativa interna que permita la integración de los principios de Igualdad Sustantiva y el de No Discriminación a través del proceso de transversalización del enfoque de género en todo el funcionamiento de la institución y dando cumplimiento a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer. **COMUNÍQUESE.**

10.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir (2):

ACUERDO No. 231.04.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones (3):

FOPROLYD No. 15.04.2016

ACUERDO No. 232.04.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 21 de abril de 2016. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



ISRAEL UMAÑA BARAHONA
IPSFA



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCATANTE
AOSITALCFAES



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES

CLAUDIA LISSETTE ANCIETA RAMÍREZ
MINSAL



ÁNGEL FREDI BRITO MENÉNDEZ
ISRI